#### PREGUNTAS FRECUENTES..

#### P. ¿Cómo puedo encontrar un abogado?

R. Una persona puede presentarse sola ante el Tribunal sin representante alguno, pero debe tomar en cuenta que el proceso puede ser complicado. Puede llamar a Legal Help Link y solicitar información sobre cómo encontrar un abogado. En algunos casos, podrá obtener la ayuda de un abogado sin costo alguno. Todos los lunes por la mañana podrá contar con un intérprete en Legal Help Link. Puede comunicarse con el Legal Help Link:

#### delegalhelplink.org

# P. Voy a solicitar una orden de protección contra abuso. ¿Habrá un intérprete en el Tribunal?

R. El Tribunal proporciona intérpretes para la mayoría de los casos. Si ha presentado un caso –por ejemplo, una solicitud para la custodia de un niño o para protección por maltrato– debe hacer notar en su solicitud que necesita un intérprete. Debe indicar el idioma que usted habla para que el Tribunal pueda conseguir al intérprete adecuado.

# P. Recibí un citatorio para comparecer ante el Tribunal. ¿Habrá intérprete en el Tribunal cuando me presente?

R. El Tribunal proporciona intérpretes para todos los casos penales. Si usted ha recibido un citatorio (u orden judicial) para comparecer ante el Tribunal, debe comu-nicarse con el Tribunal lo antes posible para indicarle el idioma que usted habla a fin de que el Tribunal pueda solicitar un intérprete para ese idioma con anticipación.

### P. Recibí un citatorio para formar parte de un jurado y no entiendo bien el inglés. ¿Qué debo hacer?

R. Debe contestar el cuestionario, inclusive la pregunta #3 que solicita información sobre su dominio del inglés. También debe comparecer en persona según se indica en el citatorio. A su llegada, debe indicarle al secretario del Tribunal que usted no entiende el inglés. Si se le incluye en un grupo de jurados, debe decirle al alguacil "necesito decirle al juez que no hablo bien el inglés" para que éste pueda determinar si está usted califica-do para formar parte de un jurado.

#### Published by:

Administrative Office of the Courts 405 North King Street, Suite 507 Wilmington, Delaware 19801 (302) 255-0090

#### P. ¿Cómo pago una multa de tránsito?

- R. A no ser que se indique en la papeleta que usted está obligado a comparecer ante el juez, puede pagar de la siguiente manera:
  - A) en persona en el Tribunal indicado en la papeleta, o
  - B) puede enviar el pago por correo al Centro de Pagos Voluntarios, o
  - C) en línea (si es una multa que deba pagarse al Tribu nal de Paz).

Podrá encontrar información en español sobre cómo hacer sus pagos por correo o en línea (o para objetar la multa) en el sitio web de los tribunales:

http://deljis.delaware.gov/pdfs/SpanishInstructions.pdf

Los menores de dieciocho años de edad deben comparecer ante el Tribunal y no pueden pagar por correo ni en línea.

#### P. ¿Cómo averiguo lo que sucede en un caso penal?

R. Si desea información general en español sobre el proceso penal, consulte la página web de los Tribunales:

https://courts.delaware.gov/docs/InformacionParaAcusados.pdf

Si desea información general sobre el proceso judicial que aplica a menores de edad acusados de un delito, consulte:

https://courts.delaware.gov/docs/InformacionParaMenores.pdf

# P. ¿Existen restricciones de seguridad con respecto a lo que puedo llevar al edificio del Tribunal?

R. Por lo general, no se permite llevar los siguientes aparatos a los tribunales de Delaware: teléfonos celulares, teléfonos con cámara fotográfica u otros aparatos personales de comunicación (por ejemplo, Blackberries, Sidekicks, buscapersonas, PDA, computadoras portátiles, etc.), así como cualquier artículo potencialmente peligroso, como tijeras, cuchillos y armas.

# TRIBUNAL DE JUSTICIA DE DELAWARE TRADICION DE EXCELENCIA

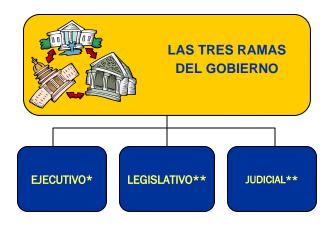




http://courts.delaware.gov

#### LA SEPARACIÓN DE PODERES Y LA RAMA JUDICIAL

Los próceres de nuestra nación y de nuestro estado quisieron proteger las libertades individuales para evitar que el Gobierno abusara de su poder. Una de las formas en que lo consiguieron fue creando constituciones estatales y federales en las que se establecieron tres ramas del Gobierno, separadas una de otra: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, cada uno de los cuales es independiente y sirve como un punto de referencia para los otros dos. Este sistema permite asegurar que el Poder Judicial tenga la independencia necesaria para poder decidir casos conforme a la ley y los hechos solamente, sin interferencia externa.



- \*Ejecutivo: Está encabezado por el Gobernador y cuenta con oficinas ejecutivas tales como Seguridad Nacional y la Fiscalía General. El Gobernador nombra a los jueces.
- \*\*Legislativo: La Asamblea General de Delaware está integrada por el Senado y la Cámara de Representantes. El Senado confirma a las personas que el Gobernador propone para la judicatura.
- \*\*\*\*Judicial: Está integrado por los Tribunales del Estado de Delaware (el Tribunal Supremo, la Corte de Justicia, el Tribunal Superior, el Tribunal de Familia, el Tribunal de Primera Instancia y el Tribunal de Paz) y otras dependencias tales como la Oficina del Tutor Público y las Bibliotecas de Derecho. El Presidente del Tribunal Supremo de Delaware es la cabeza del Poder Judicial.

#### SISTEMA DE TRIBUNALES DE DELAWARE

#### TRIBUNAL DE ÚLTIMA INSTANCIA

#### TRIBUNAL SUPREMO

El Tribunal Supremo es el Tribunal de más alto rango en el Estado de Delaware y se ocupa de toda apelación proveniente del Tribunal de Justicia, del Tribunal Superior y del Tribunal de Familia (casos civiles y delincuencia). Conforme a la Constitución de Delaware, el Presiden-te de Tribunal Supremo encabeza el sistema de tribunales del Estado.

#### TRIBUNAL DE EQUIDAD

#### **CANCILLERÍA**

El Tribunal de Equidad es conocido en todo el mundo por su pericia en casos relacionados con sociedades mercantiles. Atiende también otros pleitos civiles como testamentos, tutelas y venta de terrenos. Como tal, atiende casos que no pueden resolver los tribunales con tan sólo la indemnización a demandantes. Este Tribunal, sin embargo, no atiende casos penales.

#### **JUZGADOS**

#### TRIBUNAL SUPERIOR

El Tribunal Superior es el Tribunal de primera instancia de jurisdicción general más alto en Delaware. Es el único Tribunal de primera instancia que puede atender casos de delitos graves y la mayoría de los delitos relacionados con drogas. No hay límite en cuanto al monto de los daños que pueden solicitarse en los casos civiles que le son presentados. Este Tribunal también atiende las apelaciones del Tribunal de Primera Instancia y del Tribunal de Familia (casos penales de adultos) y de los conseios administrativos.

#### TRIBUNALES DE JURISDICCIÓN LIMITADA

#### TRIBUNAL de FAMILIA

El Tribunal de Familia se ocupa de divorcios, custodias y pensiones alimenticias. Se ocupa también de casos de delincuencia juvenil y delitos menores contra niños o miembros de una familia.

#### TRIBUNAL DE PAZ

Los Tribunales de Paz se encuentran en todo el Estado de Delaware y atienden casos civiles en los que se pretende el pago de daños no superiores a los \$15.000; y litigios entre caseros e inquilinos. También atienden casos de delitos menores y la mayoría de los casos de tránsito (con excepción de los delitos graves). Los jueces de paz son las primeras personas con las que tiene contacto un individuo detenido cuando se le remite al Tribunal de Paz para que le sea fijada una fianza.

#### TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA

El Tribunal de Primera Instancia atiende casos civiles en los que se busca el pago de daños no mayores de los \$50.000, así como delitos menores y de tránsito. Este Tribunal también se ocupa de audiencias preliminares en casos de delitos graves e instancia de apelación del Tribunal de Paz, de las Cortes del Regidor (los cuales son tribunales locales que no forman parte del sistema de tribunales del Estado) y de la División de Vehículos Automotores.

#### **CORTES DEL REGIDOR**

Las Cortes del Regidor Municipales se ocupan de delitos menores, casos de tránsito, estacionamiento y asuntos civiles menores que ocurren dentro de los límites de una ciudad (la jurisdicción varía de conformidad con los estatutos de la ciudad en cuestión, aprobados por la Asamblea General).

Las Cortes del Regidor no forman parte del sistema de tribunales del Estado de Delaware y son entidades independientes dentro de sus respectivos municipios. Sin embargo, puede ocurrir que algunos casos sean transferidos o apelados ante un Tribunal del Estado.